



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 12 MAYO 2004

VISTO el expediente N° 827-0114/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes por la realización de trabajos realizados por la Escribanía Zito Fontán para la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma de pesos Quinientos noventa y seis (\$596.00-).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

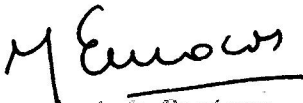
ARTICULO 1º: Autorizar el pago a la Escribanía Zito Fontán por un monto que asciende a la suma total de pesos quinientos noventa y seis (\$596.00-), en concepto de gastos por servicios prestados, según Facturas N° 0002-00002243, N° 0002-00002244, N° 0002-00002245, N° 0002-00002246, 0002-00002247, obrante en el expediente N° 827-0114/04.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.7.5. Secretaría Legal y Técnica.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 266/04


Dr. Mario E. Lozano
Rector General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. María E. Bernabecora
Secretaria General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES